

Jos. D^{no} Luis Santiago Pado

Murcia

Barcelona, Octubre 6/824

Muy Señor nuestro: En la ocasion en que con el Sr. D^{no} que ha regresado felicemente hace pocos dias, tratábamos de unirnos nuevamente a esa R^{ta} Sociedad con relación a las nuevas circunstancias del asunto, conforme solo participamos en nuestra anterior del 14 de agosto último; recibimos la apreciable de V. del 25 del pasado, en la que nos manifiesta la estraneza que le habia causado su contenido.

Aunque esa R^{ta} Corporacion no haya hecho ni indicado la mas minima alteracion ni modificacion que pudiera dar margen a variar cosa alguna a la proposicion que tuvimos el honor de someterle, en desora sin embargo de sernos, que si bien no estipulamos especifica alguna para su cumplimiento, se desprueba facilmente por muchas razones que debia entenderse por la enfermedad preciosa o de este ano. La primera y mas principal, que la naturaleza del asunto lo dice ya de si. La segunda que lo corrobora, que el tiempo que ha medido entre nuestra primera fecha y la fecha actual, no parecia ser suficiente para llevar la proposicion a cabo y tratar el modo y forma de su ejecucion; y que no siendo para la S^{ra} del corriente, creemos requeria de antemano nuestra aprobacion: y enfin la tercera que lo apoya se manifiesta de un modo incontestable, el sacrificio que haciamos de